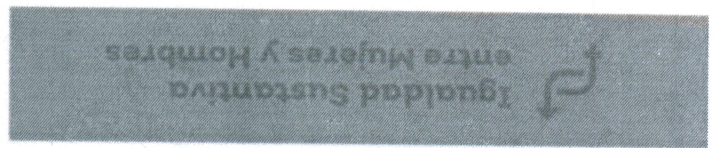


1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Difusión del Programa "Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio", de ahora en adelante mencionado como "El Programa"
4. Valoración de casos para ingresar por votación ante Comité Técnico:
  - a. Valoración caso Puerto Vallarta
  - b. Valoración caso Tlajomulco de Zúñiga
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

En el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:37 (doce treinta y siete) horas del día 17 de septiembre del 2020 (dos mil veinte), de conformidad con los artículos 6 Bis y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de manera virtual y con el punto 1.3 de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio" para el ejercicio fiscal 2020 publicadas el 22 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se lleva a cabo la presente sesión a distancia empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, bajo la siguiente liga de internet: <https://meet.google.com/wni-xfwn-tqj>; se encuentran presentes para llevarse a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) en adelante el Comité Técnico; las y los C.C. **Aimee Nicole Dugas Ruiz, Luis Francisco Talavera Durón, Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, Amínadab Montejano Carmona y María Elena García Trujillo**, en sus caracteres de representante de la titular de la SISEMH, Secretario Técnico, Directora responsable del Programa, titular del Organismo Interno de Control y Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como integrantes del Comité Técnico, respectivamente, y que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la presente sesión del Comité Técnico de Programas de esta dependencia, conforme al siguiente:

**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

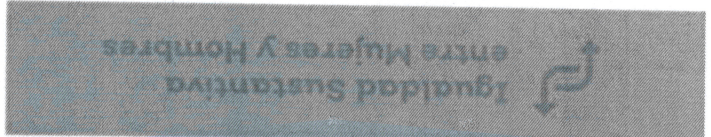


*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



Francisco de Quevedo 169, Col. Arcos Vallarta, Guadalaajara, Jalisco

constancia de ello a través del chat habilitado en la plataforma de comunicación Google Meet.

2. En desahogo del Segundo punto del Orden del día, derivado del registro de asistencia señalado en el punto anterior, se declara quórum legal, para dar inicio a la presente sesión.

En consecuencia, al existir quórum para el desarrollo de la presente sesión, se tienen por válidos los actos que de la presente Acta se desprenden.

3. En desahogo del Tercer punto del Orden del día, se presentan a las personas integrantes del Comité Técnico, los triplicados en conjunto con la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Como contexto, se mencionó que durante el ejercicio 2019, se efectuó auditoría por parte del Órgano Interno de Control de la SISEMH en el mes de noviembre, en la cual se consideró que el alcance que se tenía planteado en la difusión no se había sido logrado y en las Reglas de Operación del ejercicio 2020 se precisó que la SISEMH se encargaría de difundir "El Programa" con las diferentes entidades públicas del estado de Jalisco como la Fiscalía del Estado de Jalisco y todas las instituciones que se encuentren vinculadas.

Se precisó que, para este año en curso, se instaló la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de "El Programa", en donde se convocan a sesionar a todas aquellas dependencias que están involucradas en la reparación del daño de aquellas hijas e hijos de las víctimas indirectas de feminicidio, y a su vez, esta mesa se desdobra en sub-mesas que tienen como objetivo difundir "el Programa" y generar las condiciones para que la coordinación interinstitucional se pueda formalizar.

También se manifestó que el Protocolo de Reparación Integral del Daño es una meta Transversal para el ejercicio fiscal 2020 y concluirá en diciembre del mismo año. Adicionalmente, se presentaron dos productos que elaboró Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco en conjunto con la SISEMH: el primero se titula "Perder a un ser querido" el segundo "Cartilla de derechos" y un tercero titulado "Orientación Jurídica para personas cuidadoras".

dx

Handwritten signature and scribbles in blue and pink ink.



El segundo caso se ubica geográficamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la víctima se identifica como Karla "L", víctima de femicidio el 18 de enero del 2020, quedando como víctimas indirectas dos menores: Carlos y Gustavo. En este caso, Gustavo no estaba registrado como hijo de Karla, ya que, previo a los dos años del menor, la víctima celebró un convenio extrajudicial el día 3 del mes de noviembre del año 2017, en presencia del DIF

Se precisó que, en caso de suscitarse un caso similar al de Puerto Vallarta, el Comité Técnico tendría que sesionar para valorar la pertinencia de incorporación, pero se tiene la intención de incorporar este supuesto para las siguientes Reglas de Operación para el año 2021.

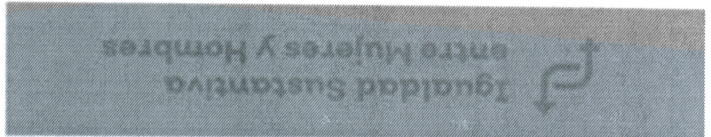
**ACUERDO.** Por unanimidad, las y los integrantes aprueban incluir como personas beneficiarias a Isabel "M" y sus tres hijos: Jennifer, Britanny y Victor de "El Programa".

El primer caso se ubica geográficamente en el municipio de Puerto Vallarta, de un delito que fue calificado como tentativa de femicidio. La víctima se identificó como Isabel "M", con tres hijos: Jennifer, Britanny y Victor. Los hechos ocurrieron en julio del 2018. Debido a las lesiones que presentó la víctima (paraparesia de los miembros inferiores, es decir, la incapacidad de movimiento del 90% de sus extremidades inferiores), quedó con discapacidad para moverse y desarrollar sus actividades de manera habitual. Por lo anterior, se pone a consideración del Comité la incorporación de la víctima y sus tres hijos para incorporarla a "El Programa", por lo que el Secretario exhorta a las y los integrantes del Comité Técnico de Programas de la SISEMH, a emitir su voto a favor o en contra.

4. En desahogo del **Cuarto punto del Orden del día**, se prosiguió a la valoración de casos de Puerto Vallarta y Tlajomulco para ser incorporados al padrón de personas beneficiarias de "El Programa".

Finalmente, se hace mención que se encuentra en desarrollo un tercer producto llamado "Modelo de intervención psicológica, y psicoeducativa y de cuidados integrales para hijos e hijas víctimas de mujeres víctimas de femicidio". La finalidad de estos productos es lograr la difusión con las instituciones y las y los cuidadores.

**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**



Posteriormente, Aministrada Montejano Carmona, como Titular del Órgano de Control pregunta la viabilidad de difundir, cuidando el anonimato de las mismas.

Operación por lo que pide disposición y apertura para el desarrollo de y comenta que se iniciará el proceso de modificación de las Reglas de sentido, el secretario, Luis Francisco Talavera Durón, hace uso de la voz Programa" para incorporarlas a las nuevas Reglas de Operación. En ese semanas siguientes se tendrá claridad sobre las modificaciones a "El María Elena García Trujillo hace uso de la voz manifestando que en las La Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la SISEMH, si existe un tema adicional a tratar en la presente sesión. La pregunta a las y los integrantes del Comité Técnico de Programas de 5. En desahogo del Quinto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico

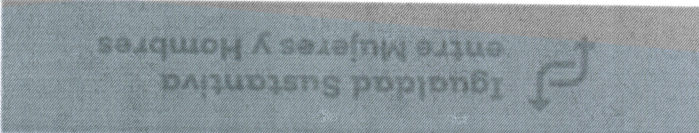
**ACUERDO.** Por unanimidad, las y los integrantes aprueban incluir al menor Gustavo como beneficiario de "El Programa".

del menor Gustavo. donde Karla "L" y la abuela paterna cediéndole los derechos de la custodia Adicionalmente, se muestra el documento firmado por el DIF Tlajomulco en Programas de la SISEMH, a emitir su voto a favor o en contra. y el Secretario exhorta a las y los integrantes del Comité Técnico de incorporación del menor Gustavo, hijo biológico de la víctima, a "El Programa" Por lo anterior se pone a consideración del Comité Técnico para la de femicidio, quedando fuera Gustavo para recibir el apoyo.

manifiesta que sólo uno de los hijos está registrado como hijo de la víctima Cuando la SISEMH realiza intervención y acompañamiento, con la abuela paterna para hacerle de su conocimiento "El Programa", la cuidadora registrada el menor, decide hacer el registro con sus apellidos, es decir como si fuera su hijo, quedando, por lo que, en términos jurídicos, podría considerarse como la madre, de no ser por el antecedente del convenio extrajudicial antes mencionado.

Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el cual obra en copia simple en los archivos de la Dirección de "El Programa", donde le cedió a la abuela paterna la custodia. Posteriormente, la abuela paterna al advertir que no está registrado el menor, decide hacer el registro con sus apellidos, es decir como si fuera su hijo, quedando, por lo que, en términos jurídicos, podría considerarse como la madre, de no ser por el antecedente del convenio extrajudicial antes mencionado.

**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**





~~Aministrada Montejano Carmona  
 SISEMH  
 Organo Interno de Control de la  
 Violencia  
 Mujeres a una Vida Libre de  
 Subsecretaria de Acceso de las  
 Maria Elena Garcia Trujillo  
 Vocal~~

Directora de Acceso de las Mujeres  
 a la Justicia  
 Patricia Guadalupe Sandoval  
 Martinez  
 Vocal

Secretaria Particular como Representante de la titular de la SISEMH  
 Aimee Nicole Dugas Ruiz  
 Vocal

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

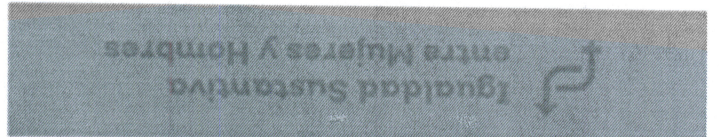
**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS DE LA SISEMH**

6. En desahogo del **Sexto punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Programas de la SISEMH, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión, se da por concluida siendo las 13:19 (trece horas con diecinueve minutos) del día de su inicio.

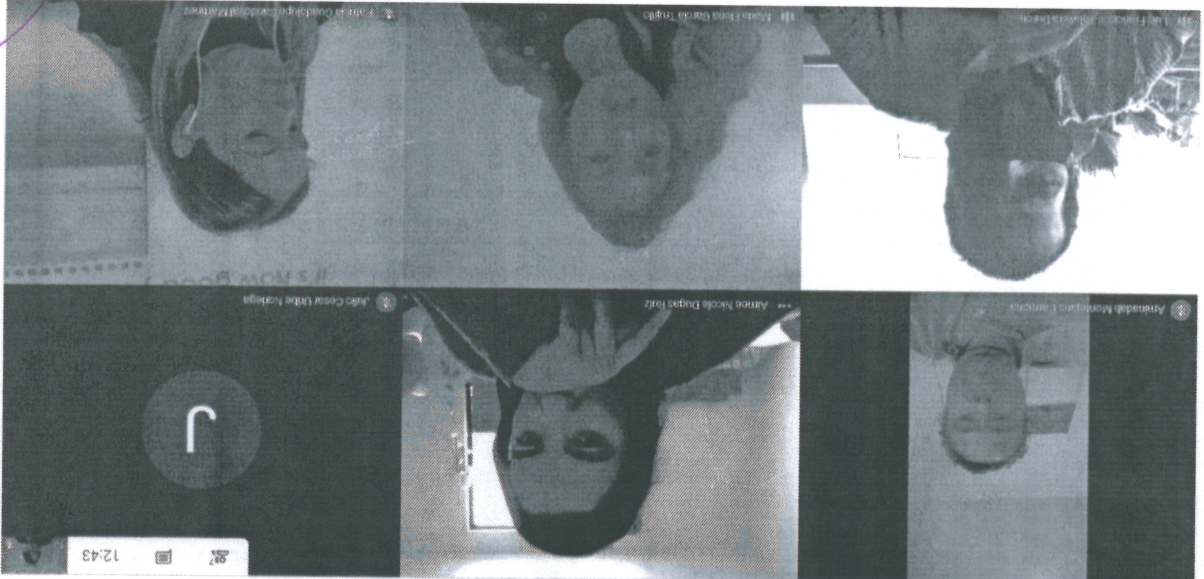
**ACUERDO.** Las y los integrantes del Comité Técnico acuerdan verificar la pertinencia de publicación de fallos positivos en los canales oficiales de la SISEMH, con la intención de comentarlo la siguiente sesión.

las víctimas directas e indirectas, los casos que han fallado positivamente de "El Programa" en los medios oficiales de la SISEMH, a especie de boletín.

**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**



Handwritten signature in blue ink.



Esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", que adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

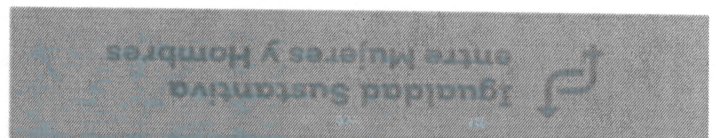
Luis Francisco Talavera Durón  
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Handwritten signature in blue ink.

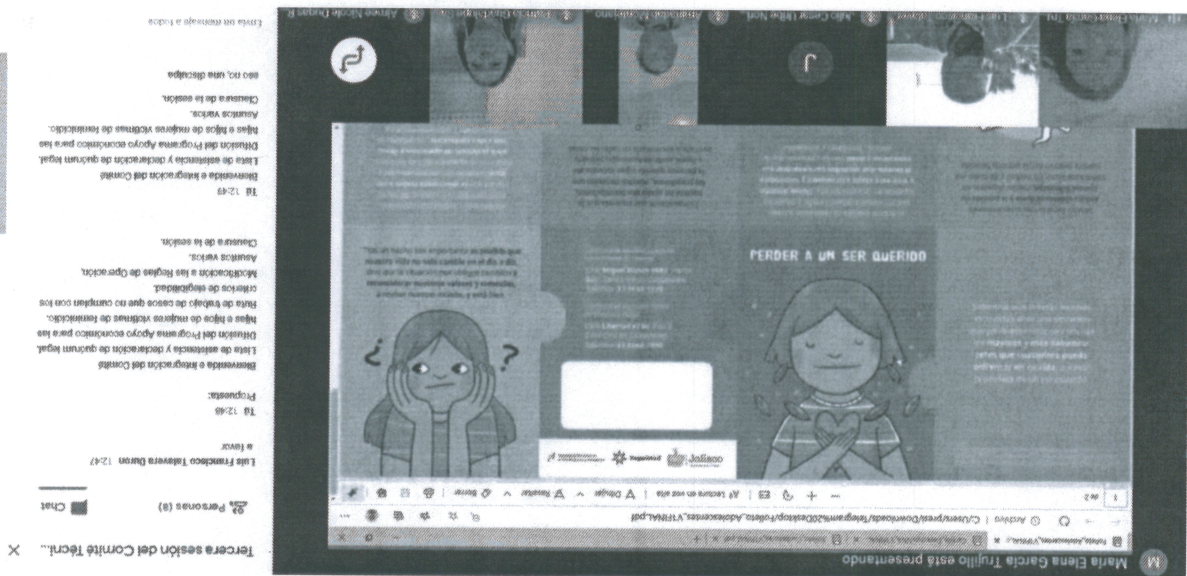
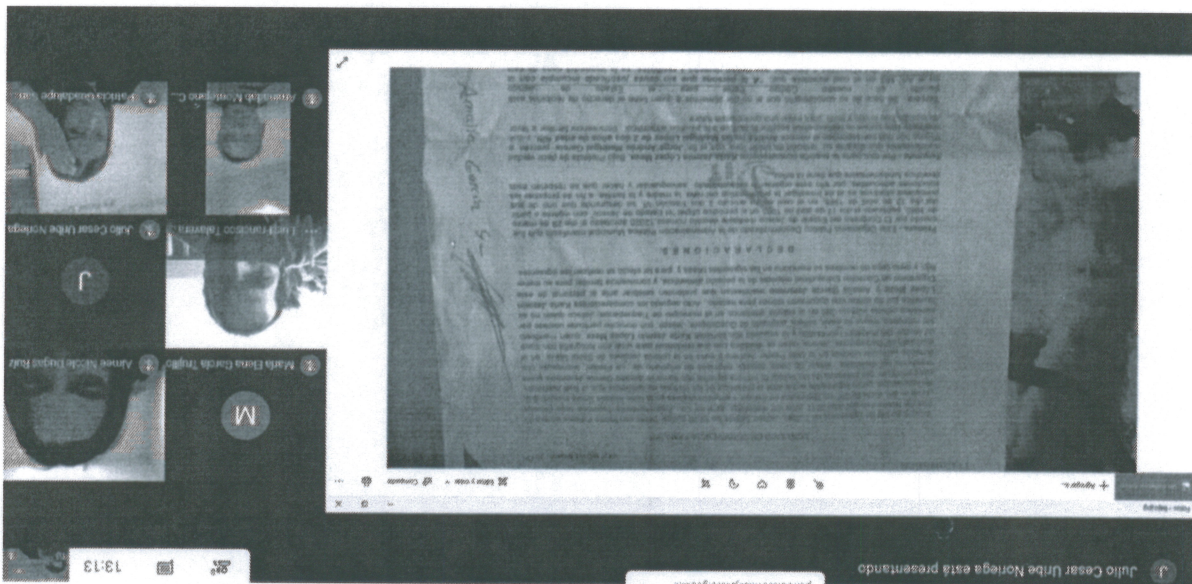
Secretario Técnico

Elaboración del Acta:

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres







## Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Francisco de Quevedo 169,  
Col. Arcos Vallarta,  
Guadalajara, Jalisco

